

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN
DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL PROPUESTO COMO
ADJUDICATARIO**

Expte.: CMAYOR/2024/16Y03/0002 "Servicio de realización de análisis de detección de *Xylella fastidiosa* y las bacterias causantes de la enfermedad HLB en muestras vegetales e insectos vectores para los años 2024 y 2025"

En Valencia, siendo las 12: 00 horas del día 27 de junio de 2024, se reúne la Mesa de contratación de forma telemática en relación con el procedimiento abierto de referencia de tramitación ordinaria e integrada por los miembros y orden del día siguiente:

Asistentes

Presidente: D. Vicente Dalmau Sorlí, jefe de Servicio de Sanidad Vegetal.

Vocales: D^a. M.^a Desamparados Hernández Martínez, habilitada de la Intervención Delegada
D^a. Amparo Ortíz Pavía, Abogada de la Generalitat Valenciana.
D^a. Amparo Ferrer Matoses, técnica del Servicio de Sanidad Vegetal.

Secretaria: D^a Asunción Bellver Ortí, jefa de Sección de Contratación

Orden del día

1.- Estudio y valoración de la documentación aportada por AINIA

Se expone

Constituida la mesa, de orden de la Presidencia, se procede al estudio y valoración de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos establecida en el artículo 150.2 de la LCSP aportada por el propuesto como adjudicatario, la entidad empresarial AINIA y que se detalla a continuación:

- Capacidad de los representantes para la firma del contrato según escritura de 23 de junio de 2021, la cual fue remitida a Abogacía para proceder al bastanteo de los poderes mancomunados de los representantes propuestos para la firma del contrato. El objeto social de la empresa figura en dichas escrituras.

- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), Declaración responsable sobre la vigencia de Alta en el IAE y recibo del pago de 2023 del impuesto.

- Acreditación de la solvencia económica y técnica según lo dispuesto en el Anexo I al PCAP. Sobre ella emite informe el Servicio de Sanidad Vegetal con fecha 25 de junio de 2024, el cual es aceptado por la Mesa.

- Acreditación de la constitución de la garantía definitiva por importe de **74.380,91 euros**.

- Certificado Positivo de estar al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias de la Administración del Estado, con la Administración de la Comunitat Valenciana y con la Seguridad Social.

- También se comprueba resolución del director general de Producción Agrícola y Ganadera de 26-04-2024 por la que se autorizaba al laboratorio de AINIA como laboratorio oficial para llevar a cabo los análisis que se indican en la misma, que incluyen los del objeto del contrato.

Una vez examinada la documentación aportada y la emitida por la Administración en relación a este expediente, la Mesa de contratación considera correcta dicha documentación y concluye que AINIA, con NIF: G46421988, cumple con los requisitos de capacidad y solvencia requeridos para ser adjudicatario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de la que se extiende la presente acta.

La Mesa de Contratación